

**CONVOCATORIA A LA XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
ASOCIADAS Y ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO ABIERTA “MAGISTERIO RURAL” R.L.**

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA “MAGISTERIO RURAL” R.L., de la ciudad de Tarija, con Licencia de Funcionamiento SB/014/2000 actualmente supervisada por la AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI), en aplicación de la Ley General de Cooperativas, Ley de Servicios Financieros con sus normas reglamentarias y el Artículo 34 de su Estatuto Orgánico y del Código de Comercio en lo conducente, **CONVOCA** a todo el Asociado a la **XLI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIAS Y SOCIOS** a realizarse el día **Sábado 28 de marzo de 2020 a horas 08:00 en el Salón Auditorio del Hotel Viña del Sur ubicado en la Av. Hernando Siles N° 033 zona Miraflores Barrio German Busch entre Puente Peregrino y el Puente Bolívar, a objeto de tratar el siguiente orden del día:**

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum según Estatuto Orgánico.
2. Lectura y Aprobación del Reglamento de Debates.
3. **INFORMES**
  - 3.1 Considerar y Aprobar el Informe del Consejo de Administración.
  - 3.2 Considerar y Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo Gestión 2019.
  - 3.3 Considerar y Aprobar la normativa de Gobierno Corporativo actualizada:
    - 3.5.1 Código de Gobierno Corporativo.
    - 3.5.2 Reglamento del Código de Gobierno Corporativo.
    - 3.5.3 Código de Ética.
    - 3.5.4 Reglamento al Código de Ética.
    - 3.5.5 Reglamento de Elecciones y Regulación del Proceso Electoral.
  - 3.4 Considerar y Aprobar el Informe del Consejo de Vigilancia.
  - 3.5 Considerar y Aprobar el Informe del Inspector de Vigilancia.
4. Lectura del Dictamen de Auditoría Externa Gestión 2019.
5. Aprobación del Proyecto de Memoria Anual Gestión 2019.
6. A propuesta del Consejo de Administración, autorizar la capitalización de los excedentes de percepción Gestión 2019.
7. Aprobación de los Límites para Contribuciones y/o Aportes a fines sociales, Culturales, Gremiales y Benéficos.
8. Presentación de necesidades de fortalecimiento patrimonial y mecanismos de Capitalización, según artículo 242º de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
9. Consideración y Aprobación de la Política de Dietas y Gastos Administrativos de los Consejos de Administración, Vigilancia, Comités y Comisiones, según Presupuesto.
10. Elección de la Consultora para Auditoría Externa Gestión 2020.

11. Elección de Consejeras y Consejeros para la Renovación parcial de los Consejos de Administración y Vigilancia y proclamación de los consejeros titulares y suplentes elegidos.
12. Elección Tribunal Disciplinario de Honor Gestión 2020 titulares y suplentes.
13. Elección del Comité Electoral Gestión 2020 titulares y suplentes.
14. Lectura y aprobación del Acta de la XLI Asamblea General Ordinaria de Socios

De acuerdo al Artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Cooperativa, *“La convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socias y Socios es competencia del Consejo de Administración, quien efectuará una primera convocatoria de acuerdo al artículo 288 del Código de Comercio; que de no reunir el quorum de la mitad más uno de los socios hábiles, procederá con la segunda convocatoria de acuerdo al artículo 297 del Código de Comercio, celebrándose la asamblea una hora más tarde con el número de asociadas y asociados presentes.”*

**NOTA.** - Se considerará como socia y socio hábil a aquella persona que no mantenga obligaciones vencidas, en ejecución judicial y/o castigada con la Cooperativa y cumpla sus obligaciones previstas en el presente Estatuto Orgánico y el pago anual de un certificado de aportación. (Presentar Cedula de Identidad). La habilitación de socias y socios se realizará hasta horas 10:00 a.m. del día de la asamblea. -

*Tarija, 9 de marzo de 2020*

Hno. Manuel Jesús Subia  
**SECRETARIO**  
CSJO. DE ADMINISTRACIÓN

Hno. José Tejerina del Castillo  
**PRESIDENTE**  
CSJO. DE ADMINISTRACIÓN